

las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 30 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Una casa marcada con el número 3, situada en la Plazuela de la Encarnación, de la ciudad de Cuevas de Almanzora, que linda: Por la derecha, entrando, sucesores de don Diego Martínez Mula; izquierda, calle del Pilar y don Juan Antonio Martínez Soler, y por la espalda, con este último y don Torcuato Soler Casanova. Mide de fachada 15 metros 76 centímetros; la medianería derecha, 15 metros; la izquierda, 11 metros, y el testero interior, 15 metros 76 centímetros. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuevas, al tomo 394, libro 331, folio 163, finca número 1.755.

Tipo de subasta: 37.800.000 pesetas.

Dado en Vera a 21 de mayo de 1998.—La Juez, Isabel María Carrillo Sáez.—El Secretario.—29.919.

#### VILA JOIOSA

##### Edicto

Doña Cristina Milans del Bosch Sánchez-Galiano, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Vila Joiosa y su partido judicial,

Por el presente, hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 246/1996, promovido a instancia de Cementos Benidorm, Sociedad Anónima», contra doña Ángela Aragonés Esquerdo y herencia yacente o herederos de don André Frederic Fresquet, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, he acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, los inmuebles que a continuación se describirán, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de septiembre de 1998, a las doce horas de su mañana.

De no haber postores, se señala para que tenga lugar la segunda subasta el día 30 de octubre de 1998, a las doce horas, y si tampoco hubiere postores en ésta, se señala para que tenga lugar la tercera subasta, el día 30 de noviembre de 1998, a las doce horas de su mañana.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será el que al final se dirá, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, para la segunda el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad, número de cuenta 0195.0000.18.0246.96, destinada al efecto, el 50 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado,

junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, a los efectos de la titulación de la finca.

Sexto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptimo.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Octavo.—Para el caso de tener que suspender por causa mayor alguna de las subastas celebradas, se celebrará al día siguiente hábil, a igual hora, excepto sábados.

Noveno.—En el caso de no poder efectuar la notificación personal a los demandados de las fechas de subasta sirve la presente de notificación en forma a los mismos.

Las fincas objeto de la subasta y valor de la misma es la que a continuación se relaciona:

Número 32. Vivienda, tipo B, de la novena planta alta del edificio en Villajoyosa, avenida del General Primo de Rivera, hoy de Juan Carlos I, número 2 de policía, que mide, con inclusión de sus voladizos, 79 metros 6 decímetros cuadrados; consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño.

Inscrito al tomo 265, libro 84 de Villajoyosa, folio 216, finca 10.750, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Villajoyosa.

Valorado en 13.000.000 de pesetas.

Dado en La Vila Joiosa a 5 de mayo de 1998.—La Juez, Cristina Milans del Bosch Sánchez-Galiano.—Ante mí, el Secretario.—30.034.

#### VILANOVA I LA GELTRÚ

##### Edicto

Don José Gabriel Marín Morante, Secretario judicial titular del Juzgado de Primera Instancia número 6 de la ciudad de Vilanova i la Geltrú,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen los autos de menor cuantía, número 453/1995, a instancia de don José María Pérez Viñán, representado por la Procuradora doña Beatriz Grech Navarro, contra doña Rosa María Pérez Viñán, representada por la Procuradora doña Begoña Calaf López, en representación de la demandada, en resolución de fecha 20 de abril de 1998, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, las fincas que luego se describirán por el tipo consignado en informe pericial que asciende a la cantidad de 11.300.000 pesetas y 1.200.000 pesetas, respectivamente, para cuyo acto se ha señalado el día 15 de septiembre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado; y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el día 13 de octubre de 1998, a las diez horas. Y para el caso de no rematarse los bienes en las anteriores subastas, se celebrará la tercera subasta de los referidos bienes, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 10 de noviembre de 1998, a las diez horas, celebrándose las mismas bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es la valoración dada en el informe pericial, no admitiéndose posturas inferiores al tipo fijado en dicho informe.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en el esta-

blecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la valoración.

Tercera.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate.

Cuarta.—Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistiendo y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—En caso de no ser posible la notificación personal a la parte ejecutada, por estar en ignorado paradero doña Rosa María Pérez Viñán, sirva la presente publicación como notificación a la misma.

#### Bienes objeto de subasta

Finca número 28.751, urbana: Departamento número 97, vivienda piso cuarto, puerta segunda. Está situada en la cuarta planta alta del edificio sito en esta villa, calle Habana, número 20. Su superficie es de 122 metros 94 decímetros cuadrados. Consta de recibidor, comedor-estar, cuatro dormitorios, pasillo, cocina con lavadero, baño, aseo y terraza. Linda: Por su frente, sureste del edificio, con la proyección vertical positiva de la calle Habana, intermediando terraza de uso propio; derecha, entrando, con la proyección vertical positiva de la zona ajardinada pública interbloques, intermediando en parte, terraza de uso propio; izquierda, con hueco de ascensor, rellano de escalera y piso puerta primera de la misma planta, y al fondo, con el piso puerta tercera de la misma planta, hueco de ascensor y rellano de escalera por donde tiene entrada.

Se atribuye a este elemento una cuota de 3,90 por 100 en relación a la escalera de que forma parte y una cuota de 0,95 por 100 en relación al bloque de compañía «Vilanova Inmobiliaria, Sociedad Anónima».

Inscripción: La citada finca 28.751, consta inscrita al tomo 1.594 del archivo, libro 823 de Vilanova, folio 3.

Valor de tasación: 11.300.000 pesetas.

Finca número 32.832. Plaza de aparcamiento. Participación indivisa de 0,426 por 100, del local de los sótanos I y II, sito en el interior de la manzana delimitada por las calles Soler y Carbonell, Llanzá, Habana y rambla Samà, con entrada para vehículos por la calle Habana, de esta villa, cuyo local es la finca 31.500, al folio 11 del tomo 998, libro 453 de Vilanova, de la que forma parte esta participación. Se le asigna el uso exclusivo de la plaza de aparcamiento número 129, de 9 metros 90 decímetros cuadrados, situada en la plaza sótano II.

Inscripción: Folio 146, finca 32.832, tomo 1.419, libro 692 de Vilanova, plaza de aparcamiento número 129.

Valor de tasación: 1.200.000 pesetas.

Dado en Vilanova i la Geltrú a 24 de abril de 1998.—El Secretario judicial, José Gabriel Marín Morante.—30.122.

#### VILLARREAL

##### Edicto

Don José Manuel Sos Sebastián, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Villarreal,

Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto en los autos de procedi-

miento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado en este Juzgado con el número 104/1998, promovido por la Procuradora de los Tribunales doña Elia Peña Chordá, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don Juan Arnandis Batalla y doña María Mayans Ferrer, que al final de este edicto se señala.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el día 4 de septiembre de 1998, a las doce horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca, que es la cantidad de 5.040.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 2 de octubre de 1998, a las doce horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esa suma; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 2 de noviembre de 1998, a las doce horas.

#### Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca, indicado anteriormente; en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esa suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 1356/0000/18/104/98, el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haberse efectuado la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresada de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los dueños del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

#### Finca objeto de subasta

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Nules al tomo 1.227, libro 447 de Burriana, folio 129, finca número 41.976. 3 áreas 16 centiáreas 50 decímetros cuadrados de tierra marjal, en término municipal de Burriana, partida Balsa de les Snagoneres, dentro de cuyo perímetro existe una vivienda unifamiliar aislada, que consta de planta baja, solamente dividida en terraza, paso, comedor, cocina, aseo y tres dormitorios, ocupa una superficie construida aproximada de 100 metros cuadrados, rematado el inmueble con tejado de teja catalana a varias vertientes. Linda: Norte, don Vicen-

te Arnandis Batalla; sur, don Tomás Giménez Zurano y esposa; este, finca destinada a camino de acceso a esta parcela y otras, y oeste, don Bautista Felis Saborit. La descrita finca quedó hipotecada por 2.800.000 pesetas de capital y un 30 por 100 del mismo para costas.

Dado en Villarreal a 7 de mayo de 1998.—El Juez, José Manuel Sos Sebastiá.—El Secretario.—27.634.

### ZARAGOZA

#### Edicto

Doña Olga González Viejo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 82/1997-C se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por la Procuradora señora Bonilla, contra don David Asensio Guerrero, doña María Rosario Ucelay Ucelay, y «Aragonesa de Avaluos, S. G. R.», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de septiembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4878, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 7 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 4 de noviembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirviendo el presente de notificación a los demandados en caso de no poder hacérsela personalmente.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

1 Urbana.—Porción de terreno, en término de Acered sobre la que hay construida una vivienda unifamiliar, inscrita en el Registro de la Propiedad

de Daroca, al tomo 1.267, folio 091, finca 2.473. Valorada en 9.790.000 pesetas.

2. Rústica.—Viña de secano en término municipal de Villaroya de la Sierra, inscrita en el Registro de la Propiedad de Ateca, al tomo 1.227, libro 81, folio 89, finca 6.375. Valorada en 38.464 pesetas.

3. Campo secano en término municipal de Villaroya de la Sierra, inscrita en el Registro de la Propiedad de Ateca, al tomo 1.117, libro 73, folio 146, finca 5.407. Valorada en 4.614 pesetas.

4. Rústica.—Viña de secano en término municipal de Villaroya de la Sierra, inscrita en el Registro de la Propiedad de Ateca, al tomo 1.117, libro 73, folio 148, finca 5.408. Valorada en 19.320 pesetas.

5. Rústica.—Campo secano en término municipal de Villaroya de la Sierra, inscrita en el Registro de la Propiedad de Ateca, al tomo 1.408, libro 91, folio 56, finca 7.612. Valorada en 81.780 pesetas.

6. Rústica.—Campo secano en término municipal de Villaroya de la Sierra, inscrita en el Registro de la Propiedad de Ateca, al tomo 1.408, libro 91, folio 57, finca 7.613. Valorada en 48.968 pesetas.

7. Rústica.—Campo secano en término municipal de Villaroya de la Sierra, inscrita en el Registro de la Propiedad de Ateca, al tomo 1.408, libro 91, folio 58, finca 7.614. Valorada en 115.144 pesetas.

8. Urbana.—Número 1. 3,44 por 100, con el uso exclusivo de la plaza de aparcamiento número 46, del local en planta baja número 1, de una casa en Zaragoza, calle Minas, 8. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Zaragoza, al tomo 4.286, libro 164, folio 170, finca 80.489-3. Valorado en 1.750.000 pesetas.

9. Urbana.—Número 9. Local destinado para oficinas o usos comerciales susceptible de división en varios. Forma parte de la casa sita en Zaragoza, calle Padre Manjón, 38-40, 1.º, angular a paseo de Calanda. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 10 de Zaragoza, al tomo 2.173, folio 128, finca 2.040. Valorado en 45.450.000 pesetas.

10. Urbana. Número 86. Piso tercero B, de la escalera derecha, en la tercera planta alzada en calle Canizar del Olivar, bloque 6, casa 3-4, escalera derecha, 3.º-B, de Zaragoza. Tiene como anejo inseparable de una doceava parte del local en planta baja número 67. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Zaragoza, al tomo 2.319, folio 147, finca 4.801. Valorada en 10.598.900 pesetas.

Dado en Zaragoza a 27 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez, Olga González Viejo.—El Secretario.—29.910.

### ZARAGOZA

#### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos, número 136/1998, de ordenación sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Begoña Regina Uriarte González, contra don Ramón Coscolin Azagra, doña Pilar Torrijo Martínez, doña Pilar Coscolin Torrijo, doña Montserrat Coscolin Torrijo y doña Aurelia Coscolin Torrijo, con domicilio en calle Marceliano Isabal número 5, 2.º derecha (Zaragoza), se ha acordado librar el presente y su publicación, por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberán consignarse, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo a la subasta, cantidad que se ingresará en la cuenta de consignaciones, número 4919, que este Juzgado tiene abierta en la agencia número 2 del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.